



## LISTA DE CHEQUEO INSTALACIÓN ALMACÉN FARMACÉUTICO

Versión: 01

Actualización:  
06/10/2025Sección Control de  
Comercio Nacional

Página 1 de 2

N° Referencia		
Nombre Almacén Farmacéutico		
Acta N°		Fecha Acta

### I. REQUERIMIENTOS DE NORMATIVA SANITARIA

	SÍ	NO
■ Comuna sin farmacia comunitaria		
■ Existiendo farmacia en la comuna, existen impedimentos geográficos que dificulten su acceso		
■ Existiendo farmacia en la comuna, existen impedimentos de transporte que dificulten su acceso		

### II. PLANO DEL ESTABLECIMIENTO

INFORMACIÓN	SÍ	NO	NA
■ Nombre del establecimiento			
■ Nombre de razón social propietaria			
■ RUT de razón social propietaria			
■ Dirección			
■ Emplazamiento			
ÁREAS DEL ESTABLECIMIENTO	SÍ	NO	NA
■ Sala de ventas			
• Mesón de atención			
• Puntos de venta			
■ Oficina de director técnico			
• Escritorio			
■ Bodega (si aplica)			
• Mobiliario			
• Puesto de trabajo (para revisión de pedidos)			
■ Refrigerador de medicamentos			
■ Estanterías y muebles de almacenamiento de productos farmacéuticos en todas las áreas			
■ Comedor del personal			
• Mobiliario			
• Lavaplatos			
• Electrodomésticos			
■ Servicios higiénicos diferenciados por sexo			
■ Mueble de artículos de aseo			
■ Acceso al almacén farmacéutico señalizado			
■ Vías de evacuación / salidas de emergencia señalizadas			
■ Extintores señalizados (o red húmeda)			

### III. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL LOCAL DESTINADO A ALMACÉN FARMACÉUTICO

ACCESO ESTABLECIMIENTO	SÍ	NO	NA
■ Mampara con puerta batiente o apertura hacia afuera en el de acceso de entrada			
■ Ventanilla de turno			
■ Acceso universal o habilitación con rampa			
■ Letrero identificando el establecimiento (Debe decir almacén farmacéutico y su nombre de fantasía)			
■ Dirección visible y destacada en el exterior (nombre de calle y numeración)			
■ Construcción sólida, incombustible bien mantenida			

Instituto de Salud Pública  
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

## LISTA DE CHEQUEO INSTALACIÓN ALMACÉN FARMACÉUTICO

Versión: 01

Actualización:  
06/10/2025Sección Control de  
Comercio Nacional

Página 2 de 2

MOBILIARIO E INSUMOS		
	SÍ	NO
	NA	
■ Mobiliario de todas las áreas de superficie lisa, resistente, lavable y de fácil limpieza (con fondo)		
■ Refrigerador nuevo, exclusivo para almacenamiento de medicamentos, a lo menos de dos puertas con congelador diferenciado, sin generación de escarcha (nofrost), con espacio útil de refrigeración de 100 litros. Se sugiere vitrina refrigerada de capacidad no menor a 60 litros		
■ Tomacorriente independiente y único para refrigerador de medicamentos		
■ Equipos de aire acondicionado ubicados en sectores con medicamentos		
■ Termohigrómetros digitales en cantidad suficiente para todas las áreas de almacenamiento		
■ Bitácora de equipo refrigerador de medicamentos, que indique modelo, marca, dimensiones, capacidad del equipo, limpiezas y mantenciones		
■ Registros de temperatura máxima y mínima en dos tomas diarias (am y pm)		
■ Registros de humedad máxima y mínima en dos tomas diarias (am y pm)		

### IV. CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO

INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES		
	SÍ	NO
	NA	
■ Construcción sólida, incombustible bien mantenida		
■ Agua potable y alcantarillado en buen estado		
■ Instalación eléctrica en buen estado de operación y mantención		
■ Pisos de material sólido no resbaladizo, sin grietas, de superficie lisa, lavable y de fácil limpieza		
■ Muros de superficie lisa, lavable y de fácil limpieza		
■ Luces suficientes y de capacidad adecuada para el tamaño de la instalación		
■ Dispone de luces de emergencia suficientes		
■ Pasillo de tránsito despejados y de diámetro mínimo de 80 cm		
■ Servicios higiénicos en funcionamiento para el personal		
■ Desniveles debidamente señalizados		
■ Dispone de dispensadores empotrados para jabón líquido y de papel toalla para el secado de manos (comedor y servicios higiénicos)		
■ Extintores certificados con carga vigente, anclados en pared, demarcados y señalizados		
■ Basureros con tapa en cantidad suficiente		
■ Casilleros en cantidad suficiente para el personal		
■ Vestidores (al menos uno por género)		
■ Mueble para útiles de aseo, señalizado, de capacidad suficiente para la totalidad de utensilios necesarios para la limpieza del establecimiento		
■ Comedor	SÍ	NO
• Área circunscrita y aislada		
• Dispone de sistema de ventilación natural o de extracción forzada		
• Mesa / sillas		
• Lavaplatos		
• Electrodomésticos (hervidor, microondas, refrigerador)		
■ Servicios higiénicos	SÍ	NO
• Cantidad suficiente para el personal, diferenciados por sexo		
• Dispone de sistema de ventilación natural o de extracción forzada		
■ Sistema de control de plagas vigente mediante contrato o convenio con empresa certificada, acreditando una primera mantención	SÍ	NO